

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2023-MPP/A

Puno, 17 de febrero de 2023

VISTOS:

El informe N° 0026-2023-MPP/GA/LBMC0 de la Gerencia de Administración y Oficio N° 053-2023-MCPS/A del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario acreditar a los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo. Designando como **TITULARES** al **ABOG. WILLIAM BORYS CATAORA JARA**, quien se desempeña en el cargo de Administrador con DNI. 01342844 y a la **CPC. LILIAM FLORES FLORES** con DNI. N° 40258915, quien se desempeña en el cargo de Tesorera; así mismo, como **SUPLENTE** el **LIC. JUAN CARLOS CURMILLUNI CARRASCO** con DNI. N°44671589, quien se desempeña en el cargo de Alcalde y la **CPC. HELLEN NOHELI TICONA CRUZ** con DNI. 46991365, quien se desempeña en el cargo de Asistente;

Que, el informe N° 0026-2023-MPP/GA/LBMC de la Gerencia de Administración, que informa sobre el pedido reiterativo de Resolución de Alcaldía para la emisión de manejo de cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo y el Oficio N° 053-2023-MCPS/A del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo que de igual manera solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para el manejo de cuentas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 Art. 2 que señala sobre la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias asimismo en la sección b) del mismo Artículo establece "Municipalidades de Centros Poblados (MCP): por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación." y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a dos (02) Titulares y dos (02) Suplentes, autorizados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, quienes serán los que a continuación se detalla:

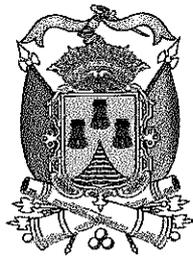
TITULARES:

- **ABOG. WILLIAM BORYS CATAORA JARA** ADMINISTRADOR.
- **CPC. LILIAM FLORES FLORES** TESORERA.

SUPLENTE:

- **LIC. JUAN CARLOS CURMILLUNI CARRASCO** ALCALDE.
- **CPC. HELLEN NOHELI TICONA CRUZ** ASISTENTE





Municipalidad Provincial de Puno

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, de la Municipalidad Provincial de Puno disponer las acciones administrativas necesarias para la implementación de la presente Resolución de conformidad a sus atribuciones.

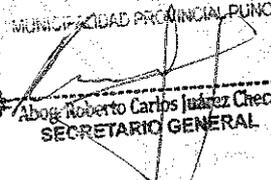
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto resolutivo o administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

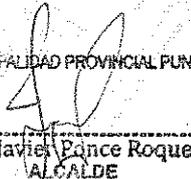
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Pance Roque
ALCALDE

C.c. Interesado